Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN PARA LOCACION DE INMUEBLES

CONTRATO DE "ALQUILER DEL LOCAL PARA LA FISCALIA BARRIAL Nº 2"

ORDEN DE PAC 2

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de abril del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Nuestra Señora de la Asunción N° 737, 4to. Piso; se da inicio a la **Evaluación** correspondiente a la **Locaciòn de Inmuebles** para el "**Alquiler del Local para la Fiscalia Barrial Nº 2"**, previsto en el **Orden N° 2** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado, Con asistencia de la Lic. Alicia Franco Falcón en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Coordinador General Abog. Carlos Ruíz, el Lic. Mario Fernández en su carácter de Encargado del Área de Alquileres y Servicios Básicos y Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado ha sido invitada a presentar oferta en fecha 07 de abril de 2010, la Señora **Susana Espinola de Martínez** considerando que el local cumple con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados para el funcionamiento del mismo.----------

La propietaria invitada ha presentado oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones nota mediante que ----------

Revisado los documentos obrantes en el sobre – oferta presentado por la Señora **Susana Espinola de Martínez** se constata lo siguiente: ----------

Carta Oferta, Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendida en las inhabilidades del Artículo 40° de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.----------

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo, el Informe Técnico Nº 01/2010 de la Dependencia de Alquileres y Servicios Básicos, el Dictamen Financiero de la Dirección de Finanzas Nº 220/10 y el Dictamen Nº 01/2010 de la Unidad Operativa de Contratación que forma parte del presente y considerando que la Señora **Susana Espinola de Martínez** reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, en base a las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. MARIO L. FERNANDEZ C.
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN PARA LOCACION DE INMUEBLES

CONTRATO DE "ALQUILER DEL LOCAL PARA LA FISCALIA BARRIAL Nº 2"

ORDEN DE PAC 2

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN", el Art. 44 DISPOSICIONES GENERALES de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas, la Resolución MH/SSEAF/UCTN Nº 59/07 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación y firma del Contrato de alquiler con la **Sra. Susana Espinola de Martínez,** por la suma de **Gs. 3.200.000.- (guaraníes tres millones doscientos mil)** mensuales, totalizando la suma de **Gs. 38.400.000.-(Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos mil)**, a partir del 01 de enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2010, plazo prorrogable de acuerdo al interés de las partes.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. MARIO L. FERNANDEZ S.
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público